



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

9DECRETO DE ALCALDÍA N° 4824 / 2019.-

ZAPALLAR, .- 09 OCT 2019

VISTOS:

- **LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal. DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

CONSIDERANDO:

1.-Correo enviado por Juan Bostelmann Director Ejecutivo Fundación Cultura de Zapallar solicitando 2 buses del Departamento de Educación para trasladar a maestros y profesores de capoeira desde Santiago.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: KTFG-30	
➤ Conductor	: CARLOS OSORIO GUAJARDO	Rut N°
➤ Fecha	: sábado 12 de Octubre de 2019.	
➤ Horario	: Desde las 05:00 horas y hasta las 23:59 horas.	
➤ Destino	: Santiago (ida y vuelta).	
➤ Motivo	: traslado Maestros y Profesores de Capoeira.	

➤ Vehículo	: CXBH-94	
➤ Conductor	: LUIS BALBONTIN LARRONDO	Rut N°
➤ Fecha	: sábado 12 de Octubre de 2019.	
➤ Horario	: Desde las 05:00 horas y hasta las 23:59 horas.	
➤ Destino	: Santiago (ida y vuelta).	
➤ Motivo	: traslado Maestros y Profesores de Capoeira.	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1- CONDUCTOR.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO: MOVILIZACION DAEM.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / DAEM / cpc.

